



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 38114/2018

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones las consejeras de la agrupación Tinkunaco solicitan Declaración de Interés Institucional las XXIV Pasantías Vivenciales al Movimiento campesino de Santiago del Estero a realizarse del 24 de julio al 4 de agosto del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad cuenta con la participación de diferentes organizaciones de productores, trabajadores rurales, comunidades campesino-indígenas y estudiantes de distintas universidades del país.

Que se propone como instancia de encuentro e intercambio de experiencias donde se aspira a conocer más en profundidad la realidad del campesinado y de las modalidades de trabajo rural de éste.

Que es una actividad de importancia para la formación integral de futuros profesionales y para generar vínculos entre estudiantes que viven diferentes realidades en cada provincia de nuestro país y las comunidades campesinas.

Que las pasantías se basan (y buscan) una lógica de construcción colectiva del conocimiento, según la cual las discusiones, debates, producciones e intervenciones son resultado de un diálogo horizontal.

**POR ELLO:**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Institucional a las XXIV Pasantías Vivenciales al Movimiento Campesino de Santiago del Estero a realizarse del 24 de julio al 4 de agosto del corriente.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO .

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
SECRETARIA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

**117**